

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 5 de octubre de 1908

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

El viaje del señor Rector

Para nadie es un secreto la situación anómala de algún centro de enseñanza de esta capital, ni la escasa cordialidad reinante entre determinados elementos profesionales.

Las consecuencias que de tal estado de cosas resultan son evidentes y todas en menoscabo de los intereses sacratísimos de la enseñanza. No entra en nuestro ánimo hacer labor de crítica, ni dar, ni quitar culpas. Es hora esta de conciliaciones, de poner unos granos de bálsamo en las heridas abiertas, de sosegar en lo posible los ánimos escitados.

El ilustre señor rector del distrito universitario, cuya llegada a esta población reseñamos en el número pasado, comprendió, el primero de todos, la necesidad urgente, imperiosa, de averiguar lo que hubiere detrás de las agrias contiendas en la prensa, debajo de los montones de papel que llegaron a su despacho de Oviedo, dentro de las ásperas historias y decires del verano último. Y comprendiéndolo todo el insigne Jefe, no ha vacilado un momento en venir a León é imponerse personalmente en asuntos que ya iban siendo de transcendencia.

Conocemos, y estimamos como el que más, la gestión del señor Canella desde el Rectorado de Oviedo y sus desvelos por la causa de la enseñanza en el distrito. No nos sorprende, pues, su venida; pero, con todo, nos creemos obligados a poner de manifiesto el aprecio, fuera de toda medida, que debemos hacer del viaje del sabio Rector.

El señor Canella, después de largos meses de trabajos preparatorios, ha podido, en la última decena del mes de septiembre, dar cima a uno de esos empeños soberanos que solo se atreven a intentar los espíritus de veras fuertes. Las fiestas del Centenario de la Universidad de Oviedo han constituido, en el orden académico, la solemnidad más memorable que se ha dado en España, y quizá, quizá ni aún lejos de las fronteras. No es esta ocasión de repetir lo dicho en el editorial del número anterior, ni de recoger una vez más las apreciaciones de la prensa regional y central, las de los numerosos delegados extranjeros y nacionales, la de millares de personas que

podieron testimoniario con sus ojos.

El éxito del señor Canella— porque a él se debe todo, todo; aunque él modestamente quiere repartir su mérito con el claustro universitario, dentro del cual los señores Sela y Altamira trataban como buenos—el éxito del señor Canella, repetimos, ha sido único. Pero sus esfuerzos, su trabajo, han sido enormes, supremos. Nosotros somos testigos de la fatiga que hubo de traerle, necesariamente, su presencia en tantas ceremonias, reuniones y actos, sus obligados y frecuentes discursos, su dirección continua de todo. El señor Canella estaba en el conjunto, y en el último detalle, prodigando sus energías hasta el límite. Gracias a él los resultados fueron grandiosos.

Y he aquí que cuando terminadas las fiestas, nuestro querido Jefe debía recurrir a un descanso jamás así merecido, y reparar la natural y extrema fatiga, el señor Canella sacrifica todo reposo y se persona en nuestra capital...

Tomemos buena nota de tal ejemplo, y esperemos que de él, a la vez que de los justos consejos y amonestaciones, resulten, sin tardanza, propósitos conciliadores y proyectos beneficiosos a la enseñanza, necesitada de la concordia y del esfuerzo de todos.

El viaje del señor Rector, compañero y Jefe, es garantía cierta de tranquilidad en el porvenir.

Concurso único

BALEARÉS

Niños; con 625 pesetas Pina (Algaida) Bañalbufar y Deyá.— Con 500, Biniamar (Selva).— Con 500, Moscarí (Selva) 175 pesetas de aumento voluntario.

Niñas; con 625 pesetas Deyá.— Con 500 pesetas Fornells (Mercad) y Randa (Algaida) 50 pesetas de aumento voluntaria.

Todas estas escuelas tienen casa y retribuciones pagadas por los niños.

(B. O. 10 septiembre.)

SANTANDER

Pare maestros: Galizano, Cartes, Silió, San Roque de Ricmiera, San Andrés de Luena, Cabanzón, San Miguel de Aras, Gajano, Colsa y Pámanes, con 625 pesetas, retribuciones y casa; Castillo, Oruño, Zurita, Viérnoles, Matamorosa, Vargas y Tudanca, con 623 pesetas, casa y sin retribuciones; Somballe, con 500 pesetas, retribuciones y casa; Arandillos, Borleña, Barrio de Arriba, Gurueba, Barreda, Ruente, Cérdigo é Islares y Regules, con 500 pesetas, casa y sin retribuciones.

Para maestras: Posués, Valdálga y Pámanes, con 625 pesetas, retribuciones y casa; Valdeolea, Ojébar y Solórzano, con 625 pesetas, casa y sin retribuciones; Pujayo, Santa María de Aguayo Llerana y Lafuente, con 500 pesetas, retribuciones y casa; Collado, Los Liars, Cohicillos, Fontecha, Aldehueso, Cervatos, Soto, Villamoñico, R. Sumtánilla Rdo., Llano, Reinosilla, Barcelada, Pandillo, Congaya, Tresviño, Las Ilces, Valdicio y Calseca, Herada, Villar, La Revilla y Requejo, con 500 pesetas, casa y sin retribuciones.

(B. O. 11 septiembre.)

GERONA

Vacantes que se han de proveer en maestro: Alp, Madremaña, Mayá y Pardiñas, completas, con 625 pesetas de sueldo: el Ayuntamiento paga los alquileres; San Feliu de Bullasú, con 625: tiene casa; San Miguel de Campmajor, con 625: paga el Ayuntamiento los alquileres; Selva de Mar, con 625 y 60 para casa; Setcasas, con 625: paga el Ayuntamiento los alquileres; Beuda, con 625: hay casa; Vilanova de la Muga, con 925: paga el Ayuntamiento los alquileres; Vilademats, incompleta, con 550: Pontós, idem, con 500 idem; Bulvir, completa mixta, con 625: idem; Ordís, incompleta mixta, con 550 y 80 para casa; Ullá, idem con 550: paga el Ayuntamiento los alquileres; Vilallobent, Boadella y Colomé, incompletas mixtas, con 500: Arbucias, completa (auxiliaria), con 625: Ripol, id. (id.) con 625; La Escala y Breda, id. (id.) con 500, y San Juan de las Abadesas, id. (id.) con 500, (disfruta 300 pesetas de gratificación por adultos.

Vacantes que se han de proveer en maestra: Crespiá, completa, con 625: paga el Ayuntamiento los alquileres; Pardiñas con 625: hay casa; San Aniol de Finestras, San Miguel de Campmajor, Saus, Gallinés, (Vilademats) y Vilopriu, con 625: para el Ayuntamiento los alquileres; Ultramat, (Froixá), mixta con 625: idem; Espinelvas, incompleta mixta, con 550; Alfarr, La Bajol, Talaixá (Oix), San Miguel de Pera (Oix), San Bernabé de Tena (parroquia de Ripoll), San Aniol de Finestras, San Mari, Albañá, Torn (parroquia de Besalú) y Piña id., con 500 id.—Vacante en pueblo cuya Junta local no ha manifestado si prefiere que el nombramiento recaiga en maestro ó maestra— Villavenut (Fontcuberta), incompleta mixta, con 500: paga los alquileres el Ayuntamiento.

(B. O. 9 septiembre.)

Distrito Universitario DE OVIEDO

1.ª enseñanza

Vistas las reclamaciones é incidencias presentadas al concurso único, de la provincia de Oviedo, cuyas propuestas fueron publicadas en el «Boletín oficial» de los días 17 al 22 de agosto último, este Rectorado ha resuelto:

1.º Desestimar la reclamación producida por doña Clinia Fuentes Carrión, contra las que figuran propuestas para San Martín de Podes, Villayón, Illano, Bruelles y Sama de Grado, pues estas maestras se hallan bien clasificadas por ser la

primera circunstancia de preferencia el mayor sueldo disfrutado en propiedad en escuelas públicas, acreditando las mencionadas el de 625 pesetas, mientras que la reclamante sólo el de 500. Por el mismo motivo se desestima la de doña Pilar García Herrero.

2.º Habiendo omitido D.ª Petra Saez consignar en la hoja de servicios la fecha de expedición del título profesional, no se le computan los servicios en propiedad, según está prevenido, sumándose éstos a los prestados como interina. En su consecuencia no resulta en condiciones legales para obtener en concepto de maestra consorte la escuela incompleta de Endriga, que había solicitado condicionalmente.

Por la misma causa no se tiene en cuenta la reclamación formulada por D.ª Generosa Martín Domínguez, y por tanto, adjudicársela la escuela de Castrillón, obtenida por D. Dorrinda Mesa.

3.º Tampoco puede admitirse la presentada por D. Francisco Castillo, respecto al cómputo de servicios que se le hizo, ó sea, nueve años, tres meses y veinte días de servicios en propiedad, que son los que le corresponden; pues los que dice leben serle reconocidos como comprendido en la Real orden de 28 de abril de 1884, para los soldados reservistas, y el interesado no solo no acredita tal circunstancia, sino que la escuela que desempeñaba al ser llamado por su suerte al servicio de las armas fué provista, obteniendo otra el reclamante a su regreso de aquél.

4.º Habiéndose acreditado a don Manuel Peñalver todos los servicios prestados, se desestima la reclamación que presenta por no tener fundamento.

5.º Igualmente se desestima la de D. Adolfo Grille Calzada, contra D. Manuel Peñalver, que resulta bien propuesto, por reunir cuatro años, dos meses y diecinueve días de servicios interinos al final de la convocatoria, y no los que dice el reclamante.

6.º No son tenidas en cuenta las reclamaciones de las Juntas locales de Gozón y de Salas pidiendo maestro para las escuelas de Viodo, Mallecina, Brañasivil y San Justo respectivamente por no haber formulado la primera su petición después de anunciar el concurso, y la de Salas por no recibirse en marzo ni en fecha posterior el acuerdo de referencia pidiendo maestro.

7.º Anunciadas las escuelas incompletas de Endriga, con residencia en este pueblo, no es oportuno el arreglo escolar que se ha solicitado trasladando una de ellas, con carácter de mixta, a Arvellales, hasta que posesionados las maestras y facilitado local escuela y casa habitación con las condiciones debidas en dicho punto, resulta mejor el servicio de la enseñanza.

8.º Vistas las preferencias que han establecido por escuela obtenida en otra provincia doña Juliana Adover, doña Cándida Reyero, doña Felisa Rodríguez Gomez, doña Engracia Calvo, don Francisco López Sánchez, doña Tomasa Vázquez García, doña Joaquina Martínez Francisco, doña Celestina Fernández Perez, don José María Mai-

món, don José Escudero, don Gaspar Carrillo, don Jaime Sellés, don Francisco Alonso Barrado, don Antonio Domínguez Gomez, don Victor A. de la Roza y don José Salvador Fernández.

Queda modificada la propuesta en la forma siguiente:

Para la escuela de Villayón, doña Esperanza Gato Alvarez; para Bruelles, doña Raimunda Gomez Giraldo; para El Condado, doña Emilia Rodríguez Sánchez; para Muñón Címero, doña Abdulía Martínez Porruve; para Mallecina, doña Teodora Barrero; para Cardes, doña María Mercedes Arribas; para Porley, doña Elvira Díaz Florez; para Olicio-Parda, doña Dativa Mendez Aparicio; para Onao Següenco, doña Juana Martínez Fuente; para Sietes, doña Dominica Fuertes Sancho; para Lodeña, doña Margarina Cantó; para Viodo, doña Eulogia Escacho; para La Foz, doña Josefa Pino Rodríguez; para Sobrecastello, doña Josefa Vara Marcos; para Buspriz, doña María M. Rodríguez Meneses; para San Miguel del Río, doña Benita Elvira López; para Cuevas, doña Jacoba Sanz Pastor; para Villar de Zuepos, doña María A. Aragón; para Brañasivil, doña Perpétua Reborinos; para San Justo en Salas, doña María A. García Carrascal; para Brañaseca, doña María E. Martín Rodríguez; para Bandedo, doña Mercedes Mendez Pérez; para Linares Villavaler, doña Concepción Rodríguez Canseco; para Villaverde, doña Regina Llamas, para Cubaña, doña Serapia Riaño Rodríguez, para Ambres-Miendes, doña María I. Santos Sánchez, para Converal; doña Josefa Martínez Alvarez, para Leitariagos; doña Justa García Freire; para Sena-Peneda, doña Juana García Conde; para Alguero-San Clemente; doña Dominga Carrión López, para Laviaron Sont lo; don Pedro Alonso Izquierdo, para Ouria; don Doroteo A. Rivelles, para Gua-Cañedo, don Andrés A. Sanz Fernández, para Puerto, don Domingo P. Bueno, para Coio-Urria.

Don Pablo B. Pérez Páramo, para Pigüña-Rebollada, don Silverio Saiz Delgado, para Berodia; don Manuel Peñalver, para Sotres; don Francisco Moreno Martín, para Quinzanas; don José R. Menéndez Alvarez, para Relianos; don José Guarch, para Riocastello; don Froilán Rodríguez Alonso, para Tejero; don Adolfo Grillo Calzada, para Valdiello; don Alonso Fernández Campar Tablada; don Nicolás Sanz Palancar, para Fondovega; don Justo Herrero Martín, y para Villategil, Agustín Jambrina Alejandro.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Oviedo 30 de septiembre de 1908.—El Rector, F. Canella.

Consultorio médico quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiada en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos.)

Distrito Universitario de Oviedo

Primera enseñanza

Vistas las reclamaciones é incidencias presentadas al concurso único de la provincia de León, cuyas propuestas se publicaron en el *Boletín Oficial* correspondiente á los días 26 de agosto y 2 de septiembre actual, este Rectorado ha resuelto:

1.º Estimar la reclamación de doña Cándida Reyero Valladares, contra doña Isabel Vizán Fernández, propuesta para Peranzanes, por haberse padecido un error en la computación de servicios de aquélla que, sin interrupción desde el 17 de noviembre de 1892 hasta el 20 de abril de 1908, resultan quince años y cinco meses, como se consignó en la relación de propuestas. En su consecuencia, se le adjudica la escuela referida de Peranzanes y se la elimina en la propuesta de Oviedo, para la de igual clase de Bruelles, como así ha manifestado.

2.º También se admite la que presenta doña Manuela Alonso Villamando, núm. 39 de la relación de aspirantes, por ser cierto que solicitó con anterioridad la escuela Moscas á la de Quintanilla de Flórez, para la que estaba propuesta.

3.º No es admitida la de doña Enequina Fuentes Carrión, á quien conforme está dispuesto, se le acreditan los servicios desde la fecha de expedición del título profesional.

4.º Tampoco se tiene en cuenta la que formula doña Marcelina Real Pérez, por haber omitido la fecha de expedición de su título, sumándose los servicios prestados como propietaria á los interinos, según se hace constar en las observaciones puestas al final de la relación de propuestas.

5.º Excluida del concurso doña Eudisia Muelas, por el motivo de tener certificada la hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria, se desestima su instancia, pretendiendo se deje sin efecto aquélla por resultar cierta la causa, toda vez que dicha hoja trae la fecha de 27 de abril y el plazo terminó el 20 del mismo mes.

6.º Se desestima instancia de doña Basilia García Bartolomé, excluida también del concurso por no acreditar estar en posesión del título profesional, y, por tanto, no es posible atender las razones que alega para la inclusión.

7.º Tampoco se admite la de don Agapito Arias, á quien se le computaron los servicios, según está prevenido, desde la fecha del título profesional, resultando bien propuesto para la elemental de Carriño, don Elias Fernández.

8.º No se admite la renuncia presentada por don Rafael Aznar Mira, propuesto para Valsemana, porque la escuela que desempeñaba en esta provincia la obtuvo por el concurso de septiembre de 1907.

9.º Igualmente no tiene fundamento la reclamación de don Manuel Valdés Guada, que desea ser nombrado para Castrovega y Villapeñal, toda vez que habiendo solicitado una escuela cualquiera, se le adjudica la de Sigüeyra, según orden anunciado.

10.º Excluido don Simón Corti García, por no acreditar la posesión del título profesional, no puede considerarse como comprendido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de septiembre de 1903, cuya excepción se refiere sólo á los alumnos con el primer año de la carrera de maestro, pero no á los que la han terminado.

11.º Se desestima instancia de don Manuel Gómez Serrano, que ha sido excluido del concurso por hallarse incurso en el Real decreto de 31 de julio de 1904, no aceptando escuela en este distrito, para la que fué propuesto en concurso anterior.

12.º Vista las preferencias por

escuela de otras provincias, establecidas por doña Emilia Montero Martín, doña María Canaves, doña Felisa Rodríguez Gómez, doña Engracia Calvo, doña Francisca Echevarría, doña Tomasa Vázquez García, doña Josefa Carbajal, doña Dominica Fuertes Sancho, don Serén Miñambres y don Aquilino Martín de la Iglesia, quedan modificadas las propuestas en la siguiente forma: para la escuela de La Ercina, doña Enequina Fuentes Carrión; para Quintanilla de Flórez, doña Gloria Moreno; para Casasola, doña Ludivina Campo; para Valdealis, doña Ramona Sicart; para Carbajosa y Villacil, doña Amalia Chiquillo; para Ozuela, doña Pilar Baquedano; para Almagariños, doña Benita Soto; para Folgoso y las Tejadas, doña Encarnación Valhondo; para Villavieja, doña Consuelo Montero; para Felechas, doña Luisa del Valle; para Librán y Pardamaza, doña Felicitación Martínez; para Genicera, doña Ana María Vidales; para Busmayor, doña Ramona Barredo; para Magaz de Abajo, doña Celestina Fernández Pérez; para Valporquero de Vegacervera, doña Mariana Blasco; para Arnada, doña Isabel Blanco Pérez; para Gestoso, doña Quirina Calleja; para Castro de Laballos, doña Josefa Padilla; para Valsemana de Cuadros.

Don Rafael Aznar; para Palacio de Torio, don Pedro Seró; para Vivero, don Jaime Sellés; para Mataluenga, don José Porta Cortés; para Santiago del Molinillo, don Nicanor Nistal; para Cuevas del Sil, don Victor A. de la Roza; para Sosas de Lacedana, don Vicente Zapatero; para Sigüeyra, don Manuel Valdés Guada; para Forna y Losadilla, don Mariano Martínez; para los Montes de la Valdeza, don Isaac Álvarez Gómez; para Castromudarra, don Gabino Gutiérrez Flórez; para Villayandre, don Angel Antón de la Cruz; para Villapadierna, don Santiago Bedoya; para Quintanilla de Rueda, don Cipriano de la Fuente; para Valdescapa, don Honorio P. Blas; para Castrovega, don Francisco Jubero; para Zalanillas, don Angei García Martín; para Villasmil, don Blas Rubio; para Sobreira, don Domingo García Martínez; para Guimara, don Victoriano Terremocha; para Prado y Paradiña, don Julián Orozco, y para Trascastro de Fornería, don Francisco de la Gándara.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.
Oviedo 30 de septiembre de 1908.
—El Rector, F. Canella.

Asociación del partido de Murias de Paredes

Se convoca á sesión general para el domingo 11 del actual y hora de las diez de su mañana, en el local escuela de Riello, á todos los socios y demás que deseen adherirse á la misma, para tratar asuntos de especial interés para la clase, á la cual confío asistan el mayor número de maestros posible.

Se suplica la asistencia personal de cada socio.

Hasta ese día compañeros.

También se pagará el mes de septiembre.

Murias de Paredes, 3 de octubre de 1908.—Honesto González.

DERECHO ATROPELLADO

De tal puede tratarse, y en verdad no merece otro calificativo, lo que hoy se está hacien-

do con los maestros de certificado de aptitud, que sirven escuelas en propiedad y que han sido nombrados legalmente.

En dos cosas principalmente, se les perjudica sin razón para ello, á las cuales deseo me conteste el señor director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO, como más enterado que yo en legislación.

1.ª Por qué motivo no se reconoce á dichos maestros perfecto derecho á la jubilación en su día, siendo así que en nada perjudican á las demás; y que se les puede hacer el mismo descuento que á los elementales y superiores, acrecentando mucho más el fondo de la Caja? Pues yo creo, que el mismo valor tendrá el dinero que se puede descontar á aquellos que á estos.

2.ª ¿Por qué causa no se les reconoce á los maestros de certificado de aptitud, que han obtenido sus escuelas legalmente, perfecto derecho á que en el concurso único figuren en las propuestas conforme á las reglas de preferencia que señala el reglamento y no posponiéndolos á los maestros que solo cuentan con servicios interinos, solo porque poseen título elemental ó superior? Esto es infuso, es inhumano, es no tener caridad con ni para los humildes maestros de certificado de aptitud, que han estado regentando las escuelas cuando solo tenían 62, 50, 90 y 125 pesetas.

Ahora ya no valen los maestros de certificado de aptitud, porque se han elevado las escuelas á 500 pesetas... En fin, que se nos quiere matar. Para nosotros no valen derechos adquiridos. ¿Por qué? Porque nadie tiene la bondad de defendernos. Señor ministro, vuelva V. E. una mirada de compasión hacia nosotros. Señor Silió revoque V. E. esa orden tan injusta. Asociación Nacional, defended nuestros derechos. Asociaciones provinciales y de partido, interceded todos en nuestro favor. Prensa profesional, defendednos desde vuestras columnas.

Isaac Fernández.
30 de septiembre 1908.

MUESTRA DE verdadero patriotismo

Al contemplar el entusiasmo y fecundas iniciativas que brotan á diario del Excmo. Sr. Dr. D. Matías Alonso Criado, por cuanto contribuya al mejoramiento de este su pueblo natal, lo mismo en lo que atañe á la instrucción, que en lo referente á los medios de fertilizar el suelo y facilitar comunicaciones para que los habitantes del mismo dispongan de los recursos suficientes para conseguir la prosperidad y comodidades que las exigencias modernas permiten dentro de la región, no puedo resistir el deseo de hacer público ciertos hechos que por lo humanitarios y trascendentes, son dignos de llegar á conocimiento de aquellos

que sepan apreciar su importancia, no solo para que los conozcan y comenten en el sentido que merecen, sino también con el fin de que los que aman el bienestar y progreso de sus semejantes, alarguen su mano protectora, á quienes por carecer de condiciones para aprovecharse de los beneficios con que la naturaleza les brinda, permanecen sometidos al inseparable fleje en que los sepultó su ignorancia y falta de preparación oportuna, sin que vislumbre otro horizonte en el porvenir que el negro y extenso manto ofrecido por la miseria, cuando quizá por sus naturales disposiciones pudieran ocupar un puesto elevado en la sociedad y ser la honra y engrandecimiento de su patria, si un ser caritativo les hubiese habilitado para emprender más ventajosos derroteros.

Por eso el Dr. D. Matías Alonso Criado, persuadido de que un país es tanto floreciente, cuanto mayor sea el esmero con que se atienda á la educación de la niñez, no vacila en desprenderse de sumas considerables con destino á la Escuela del pueblo que le vió nacer, ya subvencionando al maestro con treinta pesetas mensuales sobre el sueldo que percibe del Estado, ya haciendo donativos de material en correspondencia con los adelantos de la época, (consistiendo el que hizo en su última visita en este verano, en doce obras de Pedagogía y Ciencias Modernas, en un mapa de grandes dimensiones con variedad de detalles y un hermoso termómetro de centígrado), ya estimulando á los padres de diferentes maneras para que sus hijos adquieran los conocimientos de la primera enseñanza, valiéndose de artificios tan ingeniosos y adecuados, que no pueden menos de surtir el efecto que se propone; ya aconsejando á todos, la honradez, el trabajo, la moralidad y economía, como factores de sumo interés é indispensables á los individuos que aspiran á conquistar una posición desahogada y tranquila.

Y como remate de todo lo dicho y para que mejor se cumplan sus benéficos deseos, organizó una Junta de «Amigos del pueblo» con elementos influyentes en la localidad, de la que no es aventurado esperar resultados satisfactorios é inmediatos, toda vez que aparte del celo que á tales miembros distingue, siempre contará con el valioso apoyo de su patriótico fundador, el que si bien reside en el Nuevo Mundo, tiene su espíritu regenerativo estrechamente vinculado á los proyectos que concibe, para darles animación y forma.

Orgulloso puede estar el pueblo de Quintanilla de Somoza, al contar entre sus hijos al competentísimo y entusiasta Dr. Alonso Criado, cuyos nobles sentimientos sabe traducir en hechos dignos de eterna alabanza.

Juan M. Franco.
Quintanilla y Spbre. 23 de 1908.

Sr. Director de

EL DISTRITO UNIVERSITARIO
Mi estimado amigo: Tenga la bondad de dar cabida en las columnas de su digno semanario á los adjuntos renglones.

Suyo affmo. amigo y compañero,
Pascual Martín.

El sábado último. 3 de este mes, tuvo lugar en la culta ciudad de La Bañeza una reunión magna de los maestros del partido, con objeto de saludar al muy digno inspector de la Zona don Emilio Moreno y Calvete. Después del saludo de rúbrica y previa la presentación hecha por el compañero señor Baeza á todos los allí reunidos á tan digno funcionario, tomó la palabra el señor Moreno, y con un lenguaje correcto, abundancia de ideas, tono sereno y frases claras á la vez que sa-

turada de doctrina pedagógica, enaltece y realiza la sagrada misión del maestro primario; dice que es necesario dar un solemne *mentis* á los que, con muy poca filantropía, se atreven á rebajar la cultura é ilustración del Magisterio, para lo cual, aconsejaba la constancia en el trabajo escolar, pues la redención de la clase tiene que empezar por la clase misma.

Habló después de lo que debe ser la escuela, y trazó á grandes rasgos la pauta que debe seguirse en la transmisión de todos los conocimientos que abarca el programa oficial de la 1.ª enseñanza, con lo que demostró tener profundos conocimientos y ser un maestro práctico. Dió algunos consejos de carácter administrativo muy oportunos, y con los cuales creemos quedaron muy conformes los compañeros. Recomendó mucho la unión y concordia de los compañeros, en especial á los de un mismo Ayuntamiento, el respeto á las autoridades y la posible armonía con todos los elementos sociales de los pueblos. Una nutrida salva de aplausos se oyó al final de su discurso.

Felicitemos al señor Moreno por el fondo de doctrina de su peroración, deseándole mucha salud y suerte en el desempeño de su digno cargo, al mismo tiempo que nos felicitamos los maestros de esta Zona por tener entre nosotros un padre cariñoso, un consejero afable y un recto y probo funcionario.
5 de octubre 1908.

Concurso único

PROVINCIA DE TARRAGONA

Escuelas elementales de niños
Lloá, con 625 pesetas de sueldo, 168,75 por retribuciones y 156,25 por adultos.

Morera, 625, 168 y 156,25.

Rocafort de Queralt, 625, 213 y 155,25.

Vilaverd, 655, 206,25 y 156,25.

Vilaplana, 625 y 156 por adultos.

Puigpelat, 625, 156 y 166,25.

Pradell, 625, 187 y 156,25.

Roda de Bará, 625, 156,25 y 156,25.

Margalef, 625, 157 y 156,25.

Regués (Tortosa), 625, 111 y 156,25.

Escuelas elementales de niñas

Viñols, con 625 pesetas de sueldo y 216,66 por retribuciones.

Ruidocols, 625 y 206,25.

Figuera, 625 y 125.

La Serra (Tivisa), 625 y 100.

Masllorrens, 625 y 156.

Aleixar, 625 y 224.

Bellvey, 625 y 250.

Escuelas incompletas de ambos sexos que deben proveerse en maestro

Farena (Montreal), con 500 pesetas de sueldo, 62,50 por retribuciones y 125 por adultos.

Montbrió de la Marca, 500, 125 y 125.

Fontcalces (Valls), 500, 125,25 y 125.

Escuelas incompletas de ambos sexos que deben proveerse en maestra

Forés, con 500 pesetas de sueldo y 156,25 por retribuciones.

Ciurana, 500 y 63.

Llorach, 500 y 63.

Pobla de Mafumet, 500 y 125.

Aiguaviva (Montmell), 500 y 80.

Hospitalet (Vandellós), 500 y 166,66.

Tamarit, 500 y 112.

Argentera, 500 y 125.

Vallespinosa (Santa Perpétua) 500 y 104,18.

Salou (Vilaseca), 500.

(B. O. del 18 de septiembre.)

PROVINCIA DE NAVARRA

De niños

Petilla de Aragón, 625.

Muniáin, id.

Añorbe, id.

Cascante (auxiliaria), id.

Villafranca (id.) 500.

Alsásua (id.) id.

Arraiz-Orquín, 300
Lerín (auxiliaría), 500.

De niñas

Zubieta, 625.
Lecumberri, id.
Lerín (auxiliaría) 500.
Arraiz-Orquín, 300.
Iturgoyen, 400.

De ambos sexos

Burguete, 625.
Vidángoz, 500
Ochovi, id.
Lizarraga, id.
Arrieta, id.
Arizala, id.
Arazuri, id.
Almádoz, id.
Azcona, id.
Espronceda, 450.
Arrarás, id.
Odériz, 400.
Añezcar, id.
Urroz de Santesteban, id.
Alloz, id.
Murillo, id.
Arraiza, id.
Echarren, id.
Beunza, 350.
Ainçoa, id.
Sarriés, id.
San Vicente, id.
Muru Astráin, id.
Artozqui, id.
Aspurz, id.
Ardanaz, 300.
Mendivil, id.
Burrutáin, id.
Igal, id.
Santrústegui, id.
Ayechu, id.
Elouaz, id.
Zabalza, id.
Ripodas, id.
Urdánoz, id.
Oco, id.
Larrión, id.
Echagüe, id.
Cizur-menor, id.
Larumbe, id.

Además se proveerá la plaza de maestro y organista del pueblo de Esparza de Galar, dotada con 800 pesetas, de fundación particular y cuyo nombramiento corresponde al Patronato de la fundación. La provisión ha de hacerse en maestro, y los que aspiren a ella han de reunir indispensablemente la circunstancia de ser organistas, por lo que acompañarán a su instancia los documentos necesarios para justificarla. Carece de retribuciones y no se puede renunciar un cargo sin que a la vez quede renunciado el otro.

(B. O. del 18 de septiembre.)

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

En maestro

Alquiza (Tolosa.)
Ezquioga (Azpeitia.)
Cizurquill (Tolosa.)
Lisarte (Hernani), Elgoibar, auxiliaría, con 625 pesetas.
Araoz (Oñate), incompleta mixta, con 600, y Aduna, id. id. con 500.

En maestra

Oquendotegui y Ategorrieta (San Sebastián), incompletas mixtas, con 500, y Aya (Altaun) y Scravilla (Andoain), id. id. con 500. Esta última escuela ha sido suprimida después de la fecha del presente anuncio.—Excepción hecha de la auxiliaría, todas tienen retribuciones y casa.

(B. O. del 7 de septiembre.)

NOTICIAS

Han fallecido don Ernesto González y doña Fidela Galán, maestro sustituto y maestra propietaria de las escuelas de Colle y Valmartinó.

Acompañamos en el sentimiento a las familias de los finados.

Se remitió al alcalde de Gradedos título de la maestra de San Bartolomé a fin de que le

sea extendida la diligencia del cese.

El Rectorado concedió licencia para ampliar estudios a don Patricio López, maestro propietario de la escuela de La Red.

La Junta Central acordó devolver a don Perfecto González, maestro interino de Cañas-raras los haberes que devengó y no percibió en el mes de marzo último.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Se remitió al Rectorado para su aprobación, relación de escuelas vacantes que han de ser objeto del concurso único de esta provincia.

Se consultó a la Subsecretaría del Ministerio a quien corresponden los enmolumentos de la escuela de párvulos de esta capital que se halla provista en maestra sustituta interina.

Se remitieron a la Junta Central de primera enseñanza, copia de las actas celebradas por la provincial en el segundo trimestre del año actual.

La Junta Administrativa de Banecidas se queja de no estar al frente de su cargo la maestra de dicho pueblo.

Firmado por buen número de maestros se ha dirigido una solicitud al ministro de Instrucción pidiendo gracia para los maestros que han cumplido 70 años de edad y no tienen derechos pasivos.

En el mes de octubre son de asueto los días 4, 11, 18 y 25 domingos y el 24, cumpleaños de S. M. la reina Victoria Eugenia.

En este mes debe anunciarse el concurso de traslado, y los maestros tienen que formar, y entregar para su informe a las Juntas locales, por duplicado los presupuestos escolares para el año próximo, acompañando a los mismos el inventario de su Escuela.

Los maestros están obligados a anunciar la matrícula de las clases de adultos, 15 días antes de comenzarlas; y conforme a la 9.ª de las disposiciones dictadas por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública con fecha 28 de octubre de 1906, para el mejor cumplimiento del Real decreto de 4 del mismo mes y año, el anuncio debe ponerse en la puerta de la escuela ó en el sitio que se juzgue más conveniente.

Se hallan girando la visita ordinaria los inspectores de las Zonas de La Bañeza y Ponferrada, nuestros queridos ami-

gos los señores Moreno y Santullano.

Que los maestros de las escuelas visitadas obtengan muchos votos de gracias.

Advertimos a los compañeros que en la Sección de Instrucción pública no se certifica hoja alguna de servicios sin presentar los justificantes.

Sirva de aviso a los que nos remiten hojas sin acompañar aquellos.

Hemos recibido un ejemplar del precioso libro «Geometría» grado elemental, que debido a la pluma de nuestro ilustrado compañero y publicista don Juan B. Puig, acaban de publicar los editores Dalmáu Carles Comp. de Gerona.

La bibliografía española de primera enseñanza posee muy pocos libros para enseñar la ciencia geométrica y, casi todos, escritos con sujeción a métodos y procedimientos antiguos, que justifican el desconocimiento de la marcha lógica que debe presidir en la enseñanza, para que la inteligencia del niño se apropie fácilmente las ideas.

El autor de este nuevo libro se nos revela como un gran metodologista, y por lo mismo, hemos sentido una impresión agradabilísima viendo la textura, el orden y la gran novedad de esta reciente publicación, en la que, para iniciar a los niños en los conocimientos geométricos, se atiende siempre a lo sensible, siguiendo el proceso racional de la formación del pensamiento, que parte de la función de los sentidos para terminar en los conceptos abstractos.

Sin pecar de exagerados, afirmamos que se trata de un libro completamente nuevo y de un valor pedagógico incalculable.

Ilustran la obra más de 400 grabados dibujados con gran primor, con lo cual los editores han demostrado una vez más que saben hacer toda clase de sacrificios para avalorar las primicias intelectuales de los maestros que se asocian a su casa, en la santa labor de modernizar y enaltecer la enseñanza de nuestra patria.

Curiosidades

La edad de los perros determinada por dentadura

Aunque los cambios de la dentición en los perros, conforme avanzan en edad, no sean tan regulares como en los caballos, no por eso dejan de ofrecer caracteres bastante precisos para conocer los años que tienen.

He aquí las modificaciones más importantes que fácilmente se pueden observar en ciertos animales:

Los dientes del perro nacen durante el primer mes, siendo las muelas lo primero que aparece en su boca.

A los cuatro meses, se le caen los dientes incisivos y le nacen otros más agudos más fuertes y mayores que los caídos, aunque no tan blancos, con

ciertos salientes que imitan algo la forma de las hojas del trébol.

De los siete a ocho meses, pierden los dos primeros dientes de enmedio, y son reemplazados por otros. Desde los ocho meses al año se les caen los primeros colmillos y les salen los nuevos.

A los dos años, desaparece la señal del trébol en la mandíbula inferior. De dos y medio a tres, ocurre lo mismo en los dientes de enmedio de la misma mandíbula. De cuatro años y medio a cinco, se presenta la misma modificación en los dientes de la mandíbula superior; de cinco y medio a seis, en los de enmedio, y de seis y medio a siete, en los colmillos.

Entonces el perro ha cerrado, y empieza a perder la dentadura.

Pan pintado

Cuando queremos significar lo caprichosa que es una persona, decimos que solo le apetecen tortitas y pan pintado. Pues ya lo hay y de varios colores. Acá conocíamos el pan blanco de harina de trigo, el de borona que es amarillo, y el negro pan de la emigración.

Ya le hay de varios colores. Existe el azul, que se come en las provincias rusas del Cáucaso, y el rojo. Aquel debe su coloración a haberse mezclado con la harina la de una especie de cizaña que al fermentar azulea la masa, y el segundo a que se pone en ella una pequeña cantidad de óxido de hierro que le pone colorado y le hace recomendable a los anémicos.

No tardará en haber pan de todos los colores. El de color de rosa se utilizará para los banquetes de boda, el rojo será el pan republicano, y el darle a uno una libreta verde constituirá un insulto.

En los banquetes políticos se cambiará el color del pan a cada plato que se sirva.

El árbol más viejo del mundo.

Se encuentra en el pueblo de Kos, capital de la pequeña isla turca del mismo nombre, situada en la costa del Asia Menor. A su sombra inculcó Hipócrates a sus discípulos sus sistemas y sus aforismos concernientes a la salud y al arte de curar, hace dos mil años.

Dice la tradición que este árbol existía ya en tiempos de Esculapio, lo cual le añade cuatrocientos años.

A su lado corre una fuente llamada de Hipócrates. La circunferencia del tronco mide nueve metros y tiene dos ramas principales, que están sostenidas por columnas de ladrillo.

DICCIONARIOS

	Pts.	Cts.
Español	8	>
Francés-español	4	>
Francés-español y español-francés	6	>
Inglés-español y español-inglés	5	>
Español-alemán y alemán-español	8	50

De venta en la imprenta de este periódico.

El Angel de la Guarda

Colegio de 2.ª enseñanza y preparación para carreras especiales. Director: Angel Diaz Grande, Licenciado en Ciencias y Ayudante del Instituto.

Todos los profesores titulados. Continúan en este centro las clases de preparación para las próximas convocatorias de Correos y Telégrafos.

Hay internado. CALLE DE SAN PELAYO, NÚM. 9. Pídase el Reglamento

Dalmáu Carles y Comp.-Editores

GERONA

OBRAS NUEVAS

Geometría, por don Juan B. Puig, director de las escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Grado elemental.—Libro sumamente original, completamente distinto de todos sus similares.

Geometría intuitiva.—Cuestionarios.—Repertorios.—Síntesis dialogada.—Ejercicios prácticos.—400 grabados.

Precio: 8 pesetas docena

Bolsa para prácticas de Teneduría de Libros.—Contiene: Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Borrador, Auxiliar, libro de Caja, Registro de efectos, 10 Letras y 6 Pagars. Todo en papel superior y magnífica presentación, encerrado en carpeta chagrín y letras de oro.—El modelo más práctico y el conjunto más económico que se ha publicado en España.—Cada bolsa completa 6'50 pesetas.

OBRAS RECIENTES

Lecturas Agrícolas, por don Esteban Forcadell Calzada.—Libro de lectura muy ameno y sugestivo.—Ilustración profusa.—Insustituible en las escuelas rurales y en las de adultos.—De texto.—10 pesetas docena.

Prosodia y Ortografía, por don Juan Bosch Cusi.—Exposición brevísima y sencilla y ejercicios prácticos.—4 pesetas docena.

Tratado de Tecnicismos, por don Juan B. Puig.—Indispensable a toda persona culta y único en su clase para ejercicios de análisis, lenguaje y composición.—De texto.—2 pesetas ejemplar.

Gramática Castellana, por don Juan B. Puig.—Tratado original, conforme con las teorías gramaticales del gran Benot.—Libro del Alumno, 9 pesetas docena.—Libro del maestro, 3 pesetas ejemplar.

Escritura Vertical, por don José Dalmáu Carles.—Método ilustrado de letra vertical, en 6 cuadernos, grabados con gran primor.—De texto.—6'50 pesetas el centenar.

Caligrafía Española, por don Juan B. Puig.—Método de letra española, muy original.—De texto.—4'50 pesetas el centenar.

Pídanse ejemplares gratis, como muestra: Librería general.—Papelería.—Objetos de escritorio.—Material escolar.—Catálogo ilustrado.

EL DULCISMO NOMBRE DE JESUS

Colegio de primera enseñanza a cargo de

D.ª Daniela Pinto Bianchi

Maestra de instrucción primaria

Calle del Instituto, 3, León

El día 1.º de octubre darán principio las clases en este colegio.

Enseñanza esmerada.—Honorarios módicos.

El cargo de auxiliar en este colegio lo desempeña una joven y competente maestra.

Clases de música a cargo de un conocido profesor de esta ciudad.

Se admiten internas y medio pensionistas.

Colegio Municipal de San Luis Gonzaga

VILLAFRANCA DEL BIERZO.—Incorporado al Instituto de León.—1.ª y 2.ª enseñanza.

En este centro, montado a la altura de los mejores en su género, donde recientemente se han hecho grandes mejoras en el local, con profesorado titular competente, y adoptados los mejores sistemas en la enseñanza, encontrarán los padres de los alumnos cuantas ventajas pudieran desear.

Internado higiénico bajo la vigilancia del director. Honorarios económicos. Matrícula hasta el 15 de Octubre.

Para más detalles dirigirse al director don Inocencio Rodríguez, Licenciado en Filosofía y Letras.

LIBRERIA PEDAGOGICA

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

de

Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por

CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valladolid.—D. Fernando Santarén. Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón. Ponferrada.—D. Rogelio López. Villadangos.—En casa del autor.

Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

Don Manuel Álvarez Santullano

Maestro de 1.ª enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NUM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

Vendense en la librería e imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES

in dispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidan en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

“El libro de las escuelas,”

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Revisado y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906).

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|---|--|
| 1.ª Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena,

DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Oran: Puertado Aire, número 22

LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y su rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla

Pesetas

Silabario español, docena... 50

Catón Pedagógico, id. 3

El Instructor de la Infancia, id. 6

El Tesoro de los Niños, id. 6

La Perla Escolar (en versc) id. 6

El Buen Amigo, id. 6

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de los pedidos.

DEPÓSITO CENTRAL

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga.

En América del Sur, los señores libreros fijarán el precio de los expresados libritos.

La correspondencia se dirigirá al autor, Sr. Matilla por Astorga, Nival de la Vega,